

## ACTA N° 86

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 25 de abril de 2011, siendo las 14:35 horas, se da inicio a la **Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.  
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.

la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENROZ AGUILA, Administrador Municipal.  
SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.

E invitados:

SR. MARIO FERNÁNDEZ PRIETO.  
SR. ANDRES FERNÁNDEZ KUSANOVIC.

#### **TABLA A TRATAR**

- 1. Aprobación de Actas N°85 de sesión ordinaria anterior.**
- 2. Cuenta Gestión.**
- 3. Presentación del vecino señor Mario Fernández Prieto, respecto del trazado para el proyecto "Senda de Penetración Río Hollemborg - Río Pérez.**
- 4. Varios.**

---

#### **1. Aprobación de Actas N°85 de sesión ordinaria anterior.**

La señora Alcaldesa, expresa que no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta N°85 de sesión ordinaria anterior.

#### **2. Cuenta Gestión.**

La señora Alcaldesa, manifiesta que todos los funcionarios municipales se encuentran abocados a los preparativos del 1° de mayo y a la entrega de la Posta Rural de Río Verde.

La señora Alcaldesa, informa que la Contraloría Regional está realizando una auditoría en la Municipalidad que se extenderá hasta la próxima semana.

La señora Alcaldesa, expresa que la empresa Mainstream Chile S.A., quiere hacerse presente con un regalo para la señora Miguelina Oyarzún, que consiste en un GPS para su embarcación.

### **3. Presentación del vecino señor Mario Fernández Prieto, respecto del trazado para el proyecto "Senda de Penetración Río Hollemborg-Río Pérez".**

La señora Alcaldesa, solicita al señor Mario Fernández Prieto, exponga respecto del trazado para el proyecto "Senda de Penetración Río Hollemborg-Río Pérez".

El señor Mario Fernández Prieto, señala que su exposición pretende aclarar cuál es su posición como vecino, desde fuera de la Municipalidad, respecto del trazado para el proyecto "Senda de Penetración Río Hollemborg-Río Pérez".

En primer lugar, el señor Mario Fernández, entrega una breve reseña personal, destacando su labor en el SAG (1969-1976), la labor desarrollada en la Cooperativa Cruz del Sur, el año 1984 inicia la sociedad Carnes Sur en conjunto con el señor Luis Mladinic, actual El Rebaño, y el año 1999 invierte en la Estancia Río Pérez, donde a partir del año 2002 queda como único propietario.

El señor Mario Fernández, plantea que fue uno de los precursores de la Organización Comunitaria para el Desarrollo Sustentable de Río Verde (OCDS), cuya formación coincidió con el proyecto minero Isla Riesco, generándose una serie de malos entendidos, que la comenzaron a desvirtuar de su propósito inicial, razón por la cual se anduvo desarmando dicha organización.

Recuerda, el señor Mario Fernández, que cuando se crea la Municipalidad de Río Verde, se piensa en favorecer el crecimiento humano en este territorio extenso, pero con muy pocos habitantes. Agrega que hace cien años, en Magallanes había más gente en el campo que en la ciudad, en Río Verde había dos aserraderos, un hotel, una grasería, carnicería, el primer teléfono de la Patagonia, y absorbía toda la producción desde Río Gallegos hasta Río Verde.

En un principio, los intereses de la Municipalidad eran coincidentes con la mayoría de la población comunal que se dedica a la ganadería. Ahora, con la llegada de las grandes empresas, esto comienza a cambiar, ante lo cual el sector ganadero se encuentra expectante ante dichos cambios.

El señor Mario Fernández, manifiesta que las donaciones que hacen estas empresas no lo hacen para perder plata, sino buscan un beneficio, y señala el caso de la ambulancia donada por la Sociedad Minera Isla Riesco a la Municipalidad de Río Verde. Y no se trata sólo de la minera, también las salmoneras realizan estas prácticas, y recuerda el caso del puente instalado sobre el río Pérez. Por tal motivo, expresa que no ve con buenos ojos este tipo de cosas, y me hubiera gustado que se hicieran las cosas de otro modo, por ejemplo, en el caso de la ambulancia, sería mucho más beneficioso que una

vez que la empresa instale un policlínico, ponga en operación una ambulancia, con equipamiento y personal, para prestar servicios a la comunidad.

La señora Alcaldesa, señala que la ambulancia era un requerimiento urgente para la Municipalidad, y la empresa minera puede que no requiera de la ambulancia municipal. Aun cuando hemos recibido alguna donación, nunca me he sentido comprometida con la empresa minera.

La señora Concejala Isabel Herrera, agrega que la empresa hace uso de una franquicia legal.

El señor Mario Fernández, reitera que lo que no le gusta de este tipo de donaciones, es el efecto boomerang asociado.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, precisa que la donación de la ambulancia es plenamente comprensible, en el momento histórico que sucedió. Y lo que es lamentable, es que hay empresas en la comuna que no entregan donativos ni retribuyen los servicios que le entrega el municipio.

El señor Mario Fernández, señala que este tipo de donaciones están prohibidas, según dictamen de la Contraloría General de la República, emanado en virtud del caso HidroAysen.

Por otra parte, agrega el señor Mario Fernández, los ejecutivos de estas empresas mantienen a sus familias en Santiago, lo cual impide que se produzca un arraigo de las personas que vienen a trabajar a la zona.

El señor Mario Fernández, continúa su presentación explicando como la mayor parte de los dineros que se obtiene por la explotación de nuestros recursos naturales (productos de mar, madera, carbón, etc.) no queda en la región, y ejemplifica la situación con el pago que se realiza en el municipio por las guías de libre tránsito que permiten el movimiento de ganado que practican los ganaderos versus el movimiento de toneladas de carbón que no están afectas a ningún cobro municipal.

Asimismo, plantea el señor Mario Fernández, la necesidad de estrechar lazos con otras municipalidades, de la Región de Aysén, por ejemplo, para conocer los tributos que se pueden cobrar a estas empresas que se instalan en zonas rurales. Es una obligación de la Municipalidad de Río Verde la de contactarse con aquellas comunas cuya realidad sea similar.

El señor Mario Fernández, vislumbra como graves los problemas que deberá abordar la Municipalidad de Río Verde ante la llegada de estas grandes empresas, donde una de las premisas que deberá resolver es que va a hacer con la gran cantidad de recursos que reciba, en circunstancia que no va haber población.

Y recalca, el señor Mario Fernández, que no se puede aceptar que sigan los proyectos adelante, sin que se resuelva el problema vial. Es decir, hay que cambiar el diseño en los puntos conflictivos de la ruta y se debe hacer un esfuerzo por resolver la calidad jurídica de los caminos, dejándose establecido quién es el que tiene que cercar dichos caminos.

El señor Mario Fernández, aboga para que estos caminos sean públicos, donde el MOP proporcione una barcaza para dar conectividad a las rutas de Isla Riesco, en virtud del Art. 27 del DFL N°850 del MOP, y que en todas las rutas debe haber participación de la municipalidad y, se exija, cuando corresponda, la construcción de "Rutas Escénicas".

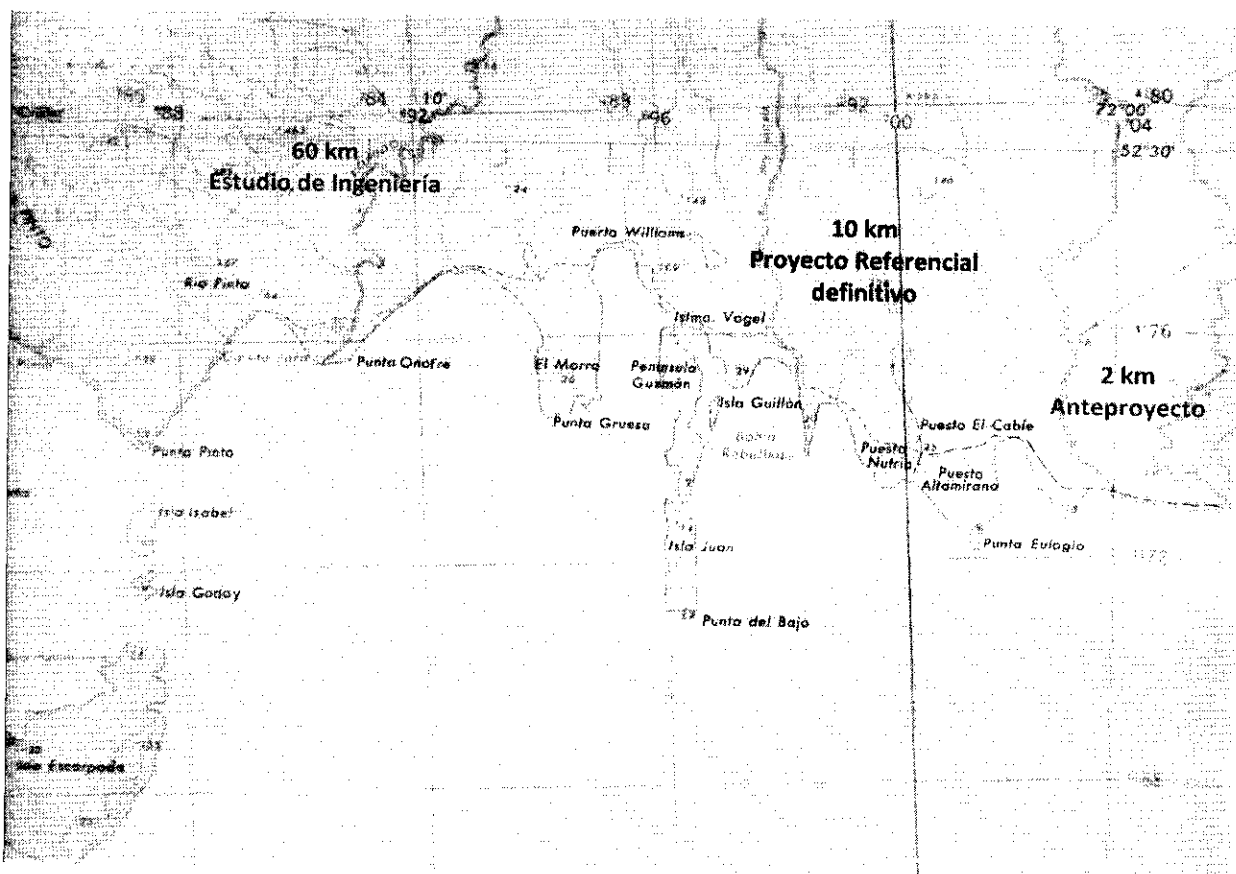
La señora Alcaldesa, señala que el arreglo de la ruta y-50 se encuentra dentro de las medidas de mitigación del proyecto Mina Invierno. Por otra parte, no está dentro de nuestras facultades el llevar adelante el trámite de expropiación de los caminos de uso público, pues ello le corresponde al MOP.

El señor Mario Fernández, manifiesta que hay que plantear a las autoridades regionales que se solucione el problema de los caminos de la comuna, dado que es muy probable que ocurra un accidente grave con consecuencias fatales por el aumento extraordinario del tráfico en las rutas de Río Verde, y cita como ejemplo la muerte del diputado Lobos quien transitaba por un camino rural y donde se atravesó un caballo.

A continuación, sigue con la presentación el señor Andrés Fernández, en lo que respecta al trazado de la futura "Senda de Penetración Río Hollemberg - Río Pérez".

El señor Andrés Fernández, precisa que el mencionado proyecto se encuentra dividido en tres diferentes:

- Estudio de Ingeniería, 60 km. que se inicia en Bahía Williams.
- Proyecto Referencial Definitivo, 10 km., desde el río León a Bahía Williams.
- Y el Anteproyecto, 2 km., desde el río Pérez al río León.



El señor Andrés Fernández, se refiere al Proyecto Referencial Definitivo, en cuya extensión de 10 kilómetros, donde bajo ningún punto de vista ha habido aquí un "proceso programado, gradual y ponderado de información" de la comunidad y menos podría entonces esperarse que esta "participe e interactúe" como lo establece el Manual de Carreteras. (El Manual de Carreteras es una "referencia para el desarrollo del proceso de Participación Ciudadana en proyectos viales, que constituye una norma que describe y establece la obligatoriedad de su aplicación en este ámbito"). Del mismo modo, destaca los siguientes aspectos del proyecto:

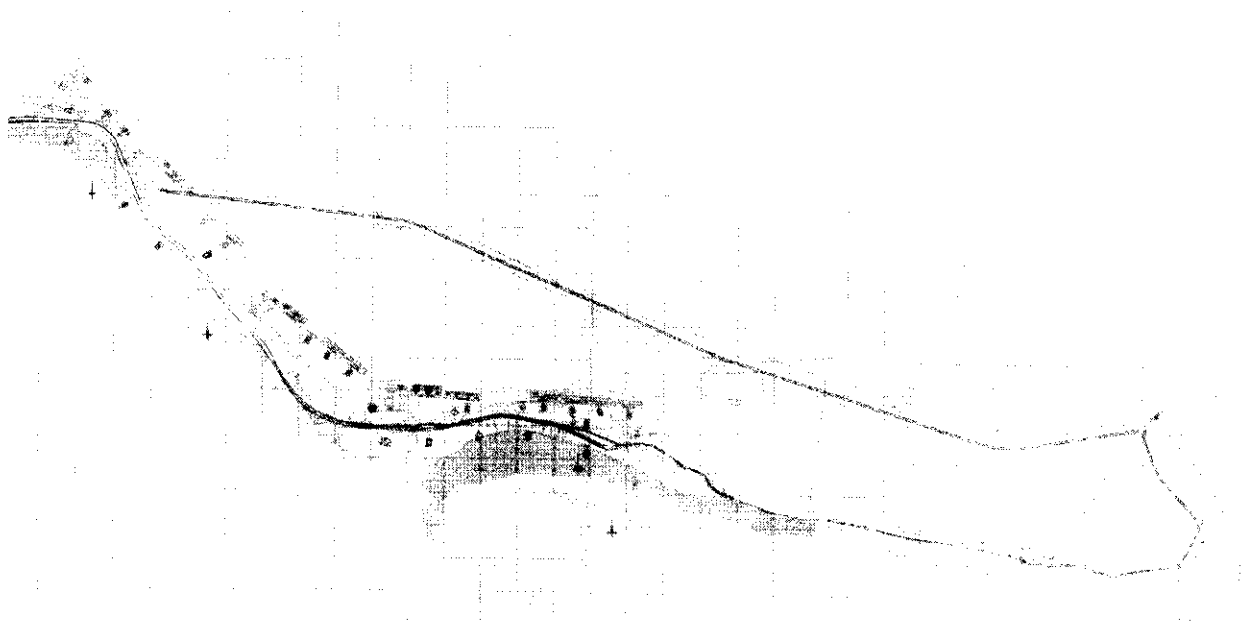
- Los antecedentes de licitación definen el trazado *a priori* que resulta en un diseño de pobrísimo estándar.
- Se obstaculiza la inversión envés de fomentarla.
- No se contemplan cercos a ambos lados del camino en todo el trazado (caso reciente).
- En mayo del 2011 el Ministerio de Transportes y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET, asumieron el compromiso, impulsado por la Organización Mundial de la Salud, denominado decenio para la acción, de disminuir las muertes asociadas a accidentes de tránsito.
- Y no contempla los salvatajes arqueológicos necesarios como ya ocurrió entre Timaukel y Puerto Arturo (Y-895), y en el tramo costero entre Río Amarillo y San Isidro.

El señor Andrés Fernández, se refiere al Anteproyecto de 2 kilómetros de extensión, dónde se precisa lo siguiente:

- ¿Por qué estos dos kilómetros son desarrollados por la Dirección de Vialidad y no reciben un tratamiento más transparente?
- Trazado alternativo.
- Corta innecesaria de bosque nativo.
- Nieve durante el invierno.
- Tiene mas subidas y mas curvas y curvas peligrosas.
- En resumen, es de mucho peor estándar.
- 30% (800 m) más largo.
- Línea de alta marea (Río Primero; Cambio climático)
- Maximiza el paso por propiedad privada de alto valor productivo

Plantea que su propuesta no ha sido considerada en lo más mínimo a diferencia de lo que ha ocurrido con otros proyectos (p.e.: habitantes del sector de Seno Obstrucción y Don German Genkowsky).

El señor Andrés Fernández, consulta ¿por qué las observaciones de algunos ciudadanos son respetadas mientras aquí se insiste en un trazado que causaría el mayor daño posible a quienes han habitado el lugar por décadas y entrega a la comunidad un trazado de pobrísimo estándar?, y menciona que: "Nadie puede, en caso alguno, ser privado de la propiedad de un bien, sino en virtud de una ley que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o interés social o nacional" (Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, DL-2186 de 1978).



El señor Andrés Fernández, manifiesta que en ningún caso se oponen al proyecto, al contrario, quieren que se materialice lo antes posible, pero desean que se haga bien. Agrega que este es un camino que será tan importante para el desarrollo de la región de Magallanes que no debiera ser tomado tan a la ligera, esto causará aun más postergación de inversiones y no corresponde al siglo XXI.

**ACUERDO N°307: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, en conformidad al Reglamento Interno del Concejo, extender la presente sesión en 15 minutos.**

La señora Alcaldesa, agradece en nombre propio y del Concejo a don Mario Fernández, por su completa exposición, la cual será tomada en consideración. No obstante lo anterior, señala que ya está en carpeta un proyecto de busca revertir la falta de poblamiento en la comuna, y respecto a la petición de modificación del trazado, manifiesta que va a contar con el apoyo del Concejo, para que dicha materia sea considerada en un proceso de participación ciudadana.

El señor Mario Fernández, señala que no sabe si será posible modificar el actual trazado de 12 kilómetros, pero aun existen 60 kilómetros que están fuera de este estudio. Y estos son temas que se tienen que ver con visión de futuro, al igual que: el cruce a Isla Riesco, la pavimentación de la ruta y-50, y la posibilidad de emplazamiento de una termoelectrica.

#### 4. Varios.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, manifiesta que la señora Pilar González le hizo presente que aún no había recibido la invitación para el 1° de mayo, sin embargo le expresó que piensa asistir al evento.

La señorita Concejala Dinah Mac Leay, informa que la hermana del vecino señor Héctor Velásquez, falleció en la ciudad de Río Grande.

La señora Alcaldesa, expresa que el municipio se hará presente con las respectivas condolencias y el apoyo económico que requieran.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, solicita incluir en la Tabla de la sesión ordinaria N°87, los objetivos y funciones a cumplir por administrativo de apoyo SECPLAN a honorarios.

**ACUERDO N°308: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, incluir en la Tabla de la sesión ordinaria N°87, los objetivos y funciones a cumplir por administrativo de apoyo SECPLAN a honorarios.**

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



**JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ**  
Secretario Municipal